

Bases de las pruebas de acceso curso 2018 - 19

Conservatori Superior de Dansa

PEDAGOGÍA DE LA DANZA

COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN DE LA DANZA

Según resoluciones de la Generalitat de Catalunya, ENS/501/2018, de 14 de marzo y
ENS/503/2017, de 8 de marzo

Contenido

1. Perfil del aspirante	3
2. Requisitos	3
3. Inscripción.....	4
4. Lista de admitidos y excluidos.....	5
5. Reclamaciones	5
6. Requerimientos.....	5
7. Grupos.....	5
8. Partes de las pruebas de acceso específicas.....	6
9. Ejercicio específico para aspirantes sin el título de grado medio/ profesional de danza.....	6
10. Ejercicios de la Parte A de las pruebas de acceso	8
12. Prueba A para aspirantes afectados por la Pruebas de Acceso a la Universidad de otras Comunidades Autónomas españolas, distintas a Catalunya y que les coinciden las fechas de las dos pruebas	10
13. Exploración de las condiciones físicas	11
14. Ejercicios de la parte B de las pruebas de acceso	12
Especialidad Coreografía e interpretación.....	12
Especialidad Pedagogía de la danza.	13
15. Recursos para las pruebas	13
16. Calificación final	13
17. Publicación de resultados	14
18. Aspectos prácticos, materiales y grabaciones.....	15
19. Textos y vídeos.....	16
20. Calendario de las pruebas	17

1. Perfil del aspirante

Las pruebas de acceso a los estudios superiores en danza están destinadas a aquellos aspirantes que habiendo hecho una formación previa en danza tengan interés en ser pedagogos de danza o coreógrafos / intérpretes.

Están dirigidas a:

- Los alumnos que han terminado el Grado Profesional de Danza y quieren seguir una formación superior en danza.
- Los alumnos de escuelas privadas que no tienen el título profesional de danza pero que quieren seguir estudiando.
- Los bailarines que por cuestiones de edad han ido dejando de bailar y quieren volver a estudiar o dedicarse a la enseñanza.
- Todas aquellas personas interesadas en formarse como coreógrafos para trabajar en los ámbitos de creación propia de danza o en el del teatro, la ópera, cine y / o televisión.
- Para aquellos docentes que quieren dar clases en el Grado Profesional de Danza

2. Requisitos

Para participar en las pruebas de acceso será necesario haber superado:

- El Bachillerato o estudios equivalentes o
- haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- En el caso de no disponer del título de bachillerato ni haber superado las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años, superar la prueba organizada por la Dirección General de Atención a la Familia y la Comunidad Educativa que anualmente organiza a tales efectos. La solicitud se presenta en el registro telemático, mediante la aplicación informática disponible en la web del Departament d'Ensenyament.
- El sexto curso de grado profesional de danza o estudios equivalentes.

3. Inscripción

La inscripción a la prueba de acceso a los estudios superiores de danza será entre el **2 y el 28 de mayo de 2018**, los aspirantes se inscribirán a las pruebas y deberán abonar las tasas correspondientes **hasta el 28 de mayo 2018**.

El horario de la Secretaría Académica General del Institut del Teatre para cualquier consulta es de de **10:30 a 14:30h de lunes a viernes y de 15:30 a 17:00h de lunes a jueves**.

Para formalizar la inscripción como aspirante a realizar las pruebas de acceso, será necesario, además de abonar las tasas correspondientes, presentar la siguiente documentación (telemáticamente):

1. Documento acreditativo (certificado de estudios o título) de haber superado el bachillerato (LOGSE o LOE), o de haber superado el COU, o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años o certificado acreditativo de la superación de la prueba para el alumnado sin el título de bachiller.
2. Documento acreditativo (certificado de estudios o título) del grado profesional de danza o de estudios equivalentes.
3. Una fotografía tamaño carné con el nombre escrito en la parte de atrás.
4. Fotocopia del documento nacional de identidad (DNI) o del pasaporte o del NIE.
5. Los aspirantes que aporten fotocopia del título de familia numerosa o monoparental disfrutarán de la bonificación correspondiente a la categoría (general o especial) indicada en el propio título.
6. Fotocopia del carné de la Seguridad Social.
7. Breve curriculum (máximo una página)

Las personas aspirantes pueden presentarse a las pruebas de acceso para una de las dos especialidades o ambas, si bien sólo pueden matricularse en una plaza del mismo centro en caso de que las puntuaciones obtenidas permitan el acceso en más de una especialidad. En este caso, se asignará la plaza de acuerdo con el orden de preferencias que se indicó en la solicitud de inscripción a las pruebas.

Los/las aspirantes que opten a las dos especialidades ofertadas deberán efectuar el pago de las tasas correspondientes a dos inscripciones.

Cada aspirante tendrá un número máximo de tres convocatorias para superar la prueba de acceso o para mejorar la calificación.

4. Lista de admitidos y excluidos

El centro publicará la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de acceso en el tablón de anuncios según el calendario siguiente:

- Lista provisional martes **día 29 de mayo de 2018**
- Plazo para subsanar la documentación presentada miércoles **30 de mayo**, jueves **31 de mayo** y viernes **1 de junio de 2018**
- Lista definitiva de admitidos y excluidos el lunes **día 4 de junio de 2018**.

5. Reclamaciones

El aspirante podrá presentar reclamación, por escrito, de la lista de calificaciones provisionales de cada parte de que constan las pruebas en un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la lista. Esta reclamación se presentará en el Registro General del Institut del Teatre (Pl. Margarida Xirgu s / n, 08004 Barcelona), horario: **de 9:00 a 14:00 horas**.

Contra las calificaciones finales de las escuelas públicas, los interesados pueden presentar un recurso de alzada ante el director general de familia y Educación de la comunidad educativa, en un plazo de un mes al día siguiente de su publicación.

6. Requerimientos

La asistencia y la puntualidad a las pruebas de acceso son obligatorias.

Las comisiones evaluadoras estarán nombradas por el/la Director/a del centro. Estas comisiones evaluadoras podrán ser asesoradas por expertos del centro.

Los aspirantes que hayan superado las pruebas de acceso tienen derecho a una certificación acreditativa de la calificación obtenida.

Durante las pruebas, los/las aspirantes podrán ser objeto de formularios o consultas médicas referidas a las aptitudes para este tipo de estudios.

7. Grupos

Durante las pruebas de acceso los aspirantes pueden ser agrupados según si tienen el requisito o no, según el estilo de danza en el cual quieren ser examinados y según a la especialidad por la cual opten.

8. Partes de las pruebas de acceso específicas

Las pruebas tienen dos partes, A y B. Cada parte computa el 50% de la calificación final.

La parte A tiene 3 ejercicios y es común para todas las especialidades.

La parte B tiene 1 ejercicio y es específica para cada especialidad.

Hay que superar ambas partes de la prueba.

Las personas que no posean el título de grado medio/profesional deben realizar, además, un ejercicio específico. En este caso, la calificación final, para personas que han superado las dos partes de la prueba, se determina ponderando las dos partes, A y B de la prueba un 95% y la calificación de este ejercicio un 5%.

9. Ejercicio específico para aspirantes sin el título de grado medio/profesional de danza

- a) Tiene por objetivo evaluar la habilidad de bailar así como el dominio de los siguientes parámetros ya sea por separado como integrados:
- Colocación corporal: conciencia de los ejes vertical, lateral y sagital; de las diagonales y los planos que atraviesan el cuerpo y su dominio en la ejecución de los diferentes tipos de movimiento.
 - Coordinación corporal y control del ritmo: habilidad de saber mover el cuerpo entero (o una parte) sucesiva o simultáneamente en al ejecución de una acción determinada; y habilidad de seguir con el cuerpo (o una parte) los valores temporales, la melodía y la dinámica de una música.
 - Flexibilidad muscular y potencia física: tener la musculatura del cuerpo elástica, preparada para ejecutar con cuidado y refinadamente los movimientos que requiere la danza; y habilidad de desarrollar la fuerza necesaria para ejecutar movimientos que requieran una firmeza física determinada en general y para impulsar el cuerpo en el salto en particular.
 - Dominio espacial: habilidad de ubicarse en el espacio a partir de las orientaciones del cuerpo respecto a la sala, de las direcciones de los movimientos del cuerpo y / o de sus partes, los trayectos, los niveles y de las áreas que ocupa, y relacionarlo con el espacio que genera el propio cuerpo a partir de las formas.
 - Interpretación: habilidad de controlar, proyectar y comunicar la emoción que pueda generar el movimiento durante la ejecución.

- Nomenclatura: saber utilizar la nomenclatura de la danza clásica, y/o contemporánea y/o española de acuerdo con el 6^o curso de los estudios de Grado Profesional.
- b) Ejecución de una clase de danza de estilo clásico y contemporáneo y/o español impartida por un profesor/a; quien hará realizar los alumnos ejercicios cada vez más complejos, a fin de observar los parámetros descritos. También se observará la habilidad de retener y ejecutar con precisión las frases de movimiento dictadas y mostradas durante el ejercicio.
- c) La duración máxima de este ejercicio es de una hora y treinta minutos.
- d) Se evaluarán los parámetros antes descritos, a fin de que sirvan de base para la emisión de una calificación global del ejercicio. La evaluación será ocular realizada durante la sesión de trabajo, por cada miembro de la comisión y consensuada en una reunión ulterior.
- e) Se califica de manera separada del resto de ejercicios de las dos partes de la prueba.
- f) Calendario y grupos. El ejercicio se realizará **el martes, 5 de junio de 2018, con el siguiente horario:**
- **Todos los aspirantes sin el requisito del grado profesional realizan el ejercicio de danza clásica de 9:00h. a 10:30h.**
 - **Todos los aspirantes sin el requisito del grado profesional que han escogido examinarse de danza contemporánea, realizan el ejercicio el mismo día de 10:45h. a 12:00h.**
 - **Todos los aspirantes sin el requisito del grado profesional que han escogido examinarse de danza española, realizan el ejercicio el mismo día de 10:45h. a 12:00h.**

10. Ejercicios de la Parte A de las pruebas de acceso

Ejercicio A1

- a) Tiene por objetivo evaluar la habilidad de bailar según los siguientes parámetros:
- Colocación corporal: conciencia de los ejes vertical, lateral y sagital; de las diagonales y los planos que atraviesan el cuerpo y su dominio en la ejecución de los diferentes tipos de movimiento.
 - Coordinación corporal y control del ritmo: habilidad de saber mover el cuerpo entero y/o alguna de sus partes, sucesiva o simultáneamente en la ejecución de una acción determinada y habilidad de seguir con el cuerpo (o una parte) los valores temporales de una música, en sus dinámicas.
 - Flexibilidad muscular y potencia física: tener la musculatura del cuerpo elástica, preparada para ejecutar con cuidado y refinadamente los movimientos que requiere la danza; y habilidad de desarrollar la fuerza necesaria para ejecutar movimientos que requieran una firmeza física determinada en general y para impulsar el cuerpo en el salto en particular.
 - Dominio espacial: habilidad de ubicarse en el espacio a partir de las orientaciones del cuerpo respecto a la sala, de las direcciones de los movimientos del cuerpo y/o de sus partes, los trayectos, los niveles y de las áreas que ocupa, y relacionarlo con el espacio que genera el propio cuerpo a partir de las formas.
 - Interpretación: habilidad de controlar, proyectar y comunicar la emoción que pueda generar el movimiento durante la ejecución.
- b) Ejecución de una clase de danza de estilo clásico, contemporáneo y/o español, impartida por un profesor/a, quien hará realizar los alumnos ejercicios cada vez más complejos, a fin de observar los parámetros descritos.
- c) El tiempo máximo para realizar este ejercicio es de una hora y treinta minutos.
- d) Se evaluarán los parámetros antes descritos, a fin de que sirvan de base para la emisión de una calificación global. La evaluación será ocular durante la sesión de trabajo por cada miembro de la comisión y consensuada en una reunión ulterior. También se observará la habilidad de retener y ejecutar

con precisión las fases de movimiento dictadas y mostradas durante el ejercicio.

- e) Ponderación. Este ejercicio computará un 30% de la parte A.
- f) Calendario. El ejercicio se realizará **el miércoles, día 6 de junio de 2018**, con el siguiente horario:
- **Todos los aspirantes realizan la clase de danza clásica de 9:00h. a 10:30h.**
 - **Todos los aspirantes que han escogido examinarse de danza contemporánea realizan el ejercicio en este estilo de 10:45h. a 12:15h.**
 - **Todos los aspirantes que han escogido examinarse de danza española, realizan el ejercicio en este estilo de 10:45h. a 12:15h.**

Ejercicio A2

- a) Tiene por objetivo evaluar los conocimientos históricos, culturales y artísticos de danza.
- Conocimientos históricos: relación del texto con la historia.
 - Conocimientos artísticos: relación con las grandes movimientos estéticos de la historia del arte.
 - Conocimientos de danza desde el punto de vista de la contextualización de los nombres de referencia de la danza a partir del análisis de una obra.
- b) Comentar el sentido de un texto relacionado con la danza. Comentar un fragmento de una coreografía grabada en vídeo de las propuestas con su contexto histórico, artístico y cultural.
- c) El tiempo máximo para realizar este ejercicio es de dos horas y media.
- d) Se valorarán los conocimientos referentes al ámbito cultural, artístico y de la danza para iniciar los estudios de grado.
- e) Ponderación. Este ejercicio computará un 40% de la parte A.
- f) Calendario. El ejercicio se realizará **el martes, día 5 de junio de 2018, con el siguiente horario:**

Todos los aspirantes lo realizan de 12:30 a 15:00h.

Ejercicio A3

- a) Tiene por objetivo evaluar la habilidad del aspirante de improvisar y/o componer a partir de pautas dadas.
- b) El ejercicio consistirá en seguir un proceso de improvisar y componer, dirigido por un/a profesor/a.
- c) El tiempo máximo del ejercicio será de tres horas.
- d) Se valorará la capacidad de seguir y ejecutar las indicaciones del profesor que dirija el ejercicio.
- e) Ponderación. Este ejercicio computará un 30% de la parte A.
- f) Calendario. El ejercicio se realizará **el jueves, día 7 de junio de 2018, con el siguiente horario:**

GRUP A de aspirantes de 10:00h a 13:30h
GRUP B de aspirantes de 15:30h. a 19:00h

11. Evaluación final de la parte A

La parte A se calificará entre 0 y 10 puntos, y para su superación será preciso obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos.
La superación de la parte A habilita a los aspirantes a concurrir en la parte B.

12. Prueba A para aspirantes afectados por la Pruebas de Acceso a la Universidad de otras Comunidades Autónomas españolas, distintas a Catalunya y que les coinciden las fechas de las dos pruebas

Para aquellos aspirantes de otras Comunidades Autónomas españolas distintas a Catalunya y que quieran presentarse a la Prueba A de las Pruebas de Acceso del Conservatori Superior de Dansa y que la fecha les coincide con las pruebas de acceso a la Universidad de su Comunidad Autónoma, se habilita un día especial para que puedan realizarla.

Los candidatos tienen que presentar, a parte de la documentación requerida, un documento que acredite que están inscritos en las dichas Pruebas de acceso a la Universidad de su comunidad.

El día para celebrar la prueba será el sábado 9 de junio de 2018.

El calendario de las pruebas será el siguiente:

Aspirantes sin requisitos:

- Ejercicio para aspirantes sin el requisito del Grado Profesional de Danza
Clase de danza clásica de 9:00h. a 10:30h
Clase de danza contemporánea o española de 10:45h. a 12:00h

Todos los aspirantes:

- **Ejercicio A2: de 12:30h. a 14:00h**
- **Ejercicio A1:**
Clase de danza clásica de **15:00h. a 16:30h**
Clase de danza contemporánea o española de **16:30h. a 17:30h**
- **Ejercicio A3:**
Clase de composición e improvisación de **17:30h. a 19:00h**

13. Exploración de las condiciones físicas

Aquellos aspirantes que hayan superado la prueba A serán visitados por un equipo médico con el fin de proceder a una exploración de sus condiciones físicas para este tipo de estudios.

En ningún caso la exploración tendrá una incidencia en la cualificación de las pruebas de acceso.

Se publicará una lista para informar del orden de visitas de los aspirantes.

La exploración de las condiciones físicas se realizará **el jueves 21 de junio de 2018 de las 11:00h a las 14:00h.**

14. Ejercicios de la parte B de las pruebas de acceso

Especialidad Coreografía e interpretación

Calentamiento general (para todos los aspirantes de la prueba B, no evaluable y opcional)

Tiene por objetivo poner el cuerpo en disposición para moverse.

El ejercicio se realizará **el lunes día 18 de junio de 2018 de 10:00h a 11:00h.**

Ejercicio B1

- a) Tiene por objetivo mostrar las capacidades creativas durante la realización de una secuencia de movimientos con el propio cuerpo y de transformarla, integrando cambios según las pautas de tiempo, espacio y energía.
- b) El aspirante deberá presentar una secuencia de movimientos, de 2 minutos como máximo, elaborada por la persona aspirante previamente, para un solo bailarín/a. La presentación será hecha ante la comisión evaluadora durante una sesión en el curso de la cual ésta podrá hacerse a la persona aspirante cualquier pregunta, así como también proponer alguna transformación del fragmento coreográfico.
- c) El tiempo máximo para este ejercicio es de quince minutos.
- d) Se evaluará la capacidad de transformar la propuesta coreográfica desde el punto de vista del tiempo, el espacio y la energía. La evaluación será a partir de la observación durante al sesión de trabajo, por parte de cada miembro de la comisión y consensuada en una reunión ulterior.
- e) Ponderación: Este ejercicio computará un 100% de la parte B.
- f) Calendario. El ejercicio se realizará el **lunes, día 18 de junio de 2018, a partir de las 11:00h hasta la finalización.**
(Hora aproximada de finalización según número de aspirantes. Se publicará una lista de orden de presentaciones).

Especialidad Pedagogía de la danza.

Calentamiento general (para todos los aspirantes, no evaluable i opcional)
Tiene por objetivo poner el cuerpo en disposición de moverse.

El calentamiento se realizará **el lunes día 18 de junio de 2018 a partir de las 10:00h hasta las 11:00h.**

Ejercicio B1

- a) Tiene por objetivo mostrar la capacidad de elaborar una secuencia de movimientos con objetivos concretos para ser enseñados a un grupo de estudiantes de un nivel determinado y de transformarla, integrando cambios según las pautas de tiempo, espacio y energía.
- b) El aspirante deberá crear dos combinaciones de movimiento con fines pedagógicos, en que aparezcan dos o tres elementos u objetivos de trabajo, con la música correspondiente. La presentación será hecha ante la comisión evaluadora durante una sesión en el curso de la cual ésta podrá hacerse a la persona aspirante cualquier pregunta, así como también proponer alguna transformación de la combinación.
- c) El tiempo máximo para este ejercicio es de quince minutos.
- d) Se evaluará la capacidad de organizar coherentemente un ejercicio, para transformarlo y transmitirlo de acuerdo a la capacidad y nivel del grupo de personas para el que éste ha sido diseñado.
- e) Ponderación. Este ejercicio computará un 100% de la parte B.
- f) Calendario. El ejercicio se realizará **el lunes, día 18 de junio de 2018, a partir de las 11:00h. hasta finalización del mismo.**
(Hora aproximada de finalización según número de aspirantes. Se publicará una lista de orden de presentaciones).

15. Recursos para las pruebas

Se debe aportar la música que acompaña el material de movimiento.

16. Calificación final

La calificación final de las pruebas es el resultado de ponderar:

- a) Un 5% en relación a la posesión del título de grado medio/profesional.
Para las personas sin el título de grado medio/profesional que realizan la prueba específica, el 5% se aplica a la calificación obtenida en las pruebas, valorada de 0 a 10 puntos.
Para las personas que posean el título de grado medio/profesional, al no tener que hacer esta prueba, se les califica con diez puntos, y el 5% se aplica a la calificación de diez.
- b) Un 95% la calificación del conjunto de las pruebas específicas de acceso.

La calificación final de la prueba se especifica en unidades, décimas y centésimas. Esta calificación final será la nota media aritmética de las calificaciones de las pruebas A y B.

Las comisiones evaluadoras harán públicos, en el tablón de anuncios del centro donde se realice la prueba, los resultados de las pruebas de acceso, tanto las calificaciones finales, como las de cada parte y de cada apartado. Los resultados definitivos constarán en las correspondientes actas.

17. Publicación de resultados

Cronología de la publicación de las listas provisionales y definitivas de las calificaciones de las partes A y B y reclamaciones:

Lunes 11 de junio de 2018

Publicación de las listas provisionales del ejercicio específico para las personas aspirantes que no poseen el título de Grado Medio/ Profesional de Danza y de la prueba A.

Publicación de las listas provisionales de las calificaciones de la prueba A para las personas aspirantes con el requisito.

Martes 12, miércoles 13 y jueves 14 de junio de 2018

Reclamación calificación de la Prueba A

Viernes 15 de junio de 2018

Publicación de las listas definitivas de la parte A y publicación de las listas definitivas del ejercicio específico para los aspirantes que no poseen el título profesional de danza.

Jueves 21 de junio de 2018

Publicación de las listas provisionales de la calificación de la prueba B

Viernes 22, lunes 25, martes 26 de junio de 2018

Reclamación calificación de la prueba B

Miércoles 27 de junio de 2018

Sorteo en caso de empate

Jueves 28 de junio de 2018

Listas definitivas de la calificación de la prueba B y finales.

Publicación de la lista de adjudicación de plazas

Viernes 6 de julio de 2018 (obligatoriamente presencial)

Reunión presentación CSD y matriculación al primer curso de los estudios Superiores en Danza.

18. Aspectos prácticos, materiales y grabaciones

Para las pruebas prácticas, los aspirantes deberán llevar el vestuario adecuado con el fin de que los evaluadores puedan observar con detalle el trabajo corporal

Requerimientos por especialidades:

- Danza Clásica: zapatillas de media punta
- Danza Contemporánea: pie descalzo
- Danza Española. Para la prueba de danza estilizada es necesario:
Chicas: falda larga, zapatos de Baile flamenco y castañuelas.
Chicos: botas de baile flamenco, pantalones y castañuelas.

Durante las pruebas de acceso todos los aspirantes tendrán acceso a los vestuarios.

Las pruebas no escritas podrán ser grabadas en vídeo como garantía de futuras reclamaciones y en ningún caso se harán públicas; se destruirán una vez terminado el plazo de reclamaciones oficiales o, en caso de que las hubiera, una vez resueltas definitivamente las posibles reclamaciones. En el momento de inscribirse, el aspirante acepta estas condiciones.

Oferta de plazas para el curso 2018-19:

Pedagogía de la danza -	12 plazas
Coreografía e interpretación -	12 plazas
Total-	24 plazas

Visto que el número mínimo de alumnos para abrir una especialidad ha de ser **de seis personas**, en el caso de no tener el nombre suficiente de alumnos, la especialidad dejará de impartirse en aquel curso.

Visto que la calificación de la prueba de acceso es válida para el curso 2018-19, en caso de tener una calificación positiva, el alumno podrá solicitar la admisión en otro centro similar del territorio español.

19. Textos y vídeos

El ejercicio A2 de la prueba A de las pruebas de acceso al curso 2018-19 se basará en un comentario de texto sobre un fragmento de uno de los capítulos de los libros de la lista siguiente¹:

TEXTOS

1. André Lepecki, "Agotar la danza", de p. 140 (desde "Lo oblicuo: esculpir, bailar, desechar") a p. 155.
2. Estrella de Diego, "No soy Yo", de p.19 a p. 48
3. Isadora Duncan, "El arte de la danza y otros escritos", de p. 53 a p. 73.
4. Ana Sofía Pereira da Silva, "Hacia un espacio individual", en Óscar Cornago (ed.), "A veces me pregunto por qué sigo bailando. Prácticas de la intimidad", de p. 299 a p. 320.

Y un comentario de texto sobre una de las grabaciones de vídeo de los cuatro estilos diferentes. El aspirante hará el comentario de vídeo de un fragmento escogido por la Comisión:

VÍDEOS:

1. Paul Taylor, "Airs" (DVD: American Ballet Theatre in San Francisco, mixed bill, NVC ARTS)
2. Pina Bausch, "Le sacre du printemps" (DVD, L'Arche)
3. Anne Teresa de Keersmaecker, "Achterland"
4. Trisha Brown, "Early Works" (DVD 1)
5. Carlos Saura. "Carmen"

¹ **Nota.** En la biblioteca del Institut del Teatre se dispone de libros y videos seleccionados.

20. Calendario de las pruebas

Calendario de la Prueba A (aspirantes no afectados por las Pruebas de Acceso a la Universidad)

- **Martes 5 de junio de 2018**

- 9:00 a 10:30h Ejercicio sin el requisito del grado profesional de danza, clase de danza clásica.
- 10:45 a 12:00h Ejercicio sin el requisito del grado profesional de danza, clase de danza contemporánea.
- 10:45 a 12:00h Ejercicio sin requisito del grado profesional de danza, clase de danza española.
- 12:30 a 15:00h Prueba A.- Ejercicio A2 (todos los aspirantes)

- **Miércoles 6 de junio de 2018**

- 9:00 a 10:30h Prueba A.- Ejercicio A1: Clase de danza clásica (todos los aspirantes)
- 10:45 a 12:15h Prueba A.- Ejercicio A1: Clase de danza contemporánea.
- 10:45 a 12:15h Prueba A.- Ejercicio A1: Clase de danza española

- **Jueves 7 de junio de 2018**

- 10:00 a 19:00h Prueba A.- Ejercicio A3 (todos los aspirantes)

Calendario de la Prueba A (aspirantes de Comunidades Autónomas distintas de Catalunya, afectados por les Pruebas de Acceso a la Universidad)

- **Sábado 9 de junio de 2018**

Aspirantes sin requisitos

- 9:00h a 10:30h. Ejercicio sin el requisito del grado profesional danza, clase de danza clásica.
- 10:45h a 12:00. Ejercicio sin el requisito del grado profesional danza, clase de danza contemporánea.
- 10:45h a 12:00. Ejercicio sin el requisito del grado profesional danza, clase de danza española.

Todos los aspirantes

- 12:30h a 14:00h. Prueba A.- Ejercicio A2
- 15:00h a 16:30h Prueba A.- Ejercicio A1: Clase de danza clásica.
- 16:30h a 17:30h Prueba A.- Ejercicio A1: Clase de danza contemporánea o clase danza española.
- 17:30 a 19:00h Prueba A.- Ejercicio A3

Calendario Prueba B

- **Lunes 18 de junio de 2018:**
 - 10:00 a 11:00h Calentamiento general (no evaluable, opcional)
 - 11:00h a finalización Prueba B. Ejercicio B1.- Coreografía e Interpretación y Pedagogía de la Danza

Exploración condiciones físicas

- **Jueves 21 de junio de 2018**
 - 11:00 a 14:00h.

Matriculación aspirantes admitidos (obligatoriamente presencial)

- **Viernes 6 de julio de 2018**
 - 9:30h Presentación del curso.
Reunión informativa y matriculación.